

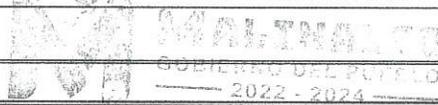
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Alta de Licencia de Funcionamiento de Unidades Económicas de Bajo Impacto, en Forma Personal o mediante WhatsApp, que otorga el área de Desarrollo Económico.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en dar de alta una Unidad Económica en el área de Desarrollo Económico para la obtención de la Licencia de Funcionamiento de la misma.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7, 33, 34, 35 y 38 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículo 118, 122, 124, 125 y 127 del Bando Municipal vigente de Malinalco. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Alta de Licencia de Funcionamiento del año en curso de la Unidad Económica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el año calendario en el que se expida.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende operar una Unidad Económica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificación de protección Civil para realizar el visto bueno de la unidad económica (Protección Civil cuenta con 30 días hábiles para realizar dicho procedimiento).			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Formato Único de Apertura de Empresas SARE	SI	0	Artículo 127 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco	
2. Cédula Informativa de Zonificación (Uso de suelo)	NO	1		
3. Identificación Oficial	SI	1		
4. Carta Compromiso	SI	1		
5. Pago correspondiente si lo requiere	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Formato Único de Apertura de Empresas SARE	SI	0	Artículo 127 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco	
2. Cédula Informativa de Zonificación (Uso de suelo)	NO	1		
3. Identificación Oficial - Acta Constitutiva en caso de ser persona jurídico colectiva y en su caso poder notarial del representante legal.	SI	1		

4. Carta Compromiso	SI	1	
5. Pago correspondiente si lo requiere	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Formato Único de Apertura de Empresas SARE	SI	0	Artículo 127 del Bando Municipal vigente del Municipio de Malinalco
2. Cédula Informativa de Zonificación (Uso de suelo)	NO	1	
3. Identificación Oficial Acta Constitutiva en caso de ser persona jurídico colectiva y en su caso poder notarial del representante legal.	SI	1	
4. Carta Compromiso	SI	1	
5. Documento que avalé que están dentro de la SEP	SI	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El interesado debe presentarse al área de Desarrollo Económico para solicitar Alta de la Licencia de Funcionamiento de su Unidad Económica.</li> <li>- Si el giro requiere cubrir un pago, es importante cubrir la cantidad que se brinda en la orden de pago y presentar una copia.</li> <li>- El responsable entregará la Licencia de Funcionamiento en máximo 3 días hábiles.</li> </ul>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	De acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios, o bien pago histórico de la unidad económica.	<b>Fundamento Jurídico</b> Artículos 122, 123, 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Ventanilla de Tesorería		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Transferencia Bancaria a la Tesorería Municipal de Malinalco o bien cheque.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La licencia de funcionamiento no se podrá otorgar si el giro solicitado tiene un costo y éste no fue cubierto.</li> <li>- La licencia de funcionamiento solo se otorgará con el pago correspondiente cubierto (si se requiere).</li> </ul>		
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si, el Alta solo aplica cuando la Unidad Económica no está dentro del Registro de Unidades Económicas del Municipio, dentro del área de Desarrollo Económico		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Desarrollo Económico				Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				L. A. Salvador Martínez Sánchez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Carretera Malinalco - Chalma		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	San Juan		<b>MUNICIPIO:</b>	Malinalco			
<b>C.P.:</b>	52440	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De Lunes a Viernes en un horario de 8:30 hrs a 17:00 hrs.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		

714	14 7 30 88	11	N/A	ventanillaunica2224@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CÓRREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo consultar el monto por apertura de mi establecimiento comercial?				
RESPUESTA:	En el teléfono (714) 1473088 Ext. 11 o vía correo electrónico (ventanillaunica2224@gmail.com), o bien en la Página del Ayuntamiento de Malinalco, dentro de Mejora Regulatoria en la Opción Ventanilla SARE se encuentra el tarifario actualizado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos necesito para el alta de mi establecimiento?				
RESPUESTA:	En la Oficina de Desarrollo Económico del Municipio de Malinalco se dará la información necesaria o bien en la Página del Ayuntamiento de Malinalco, dentro de Mejora Regulatoria en la Opción Ventanilla SARE se encuentran los requisitos por Impacto de la Unidad Económica y los Formatos descargables.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si voy a cambiar de propietario ¿es necesaria la alta nuevamente del establecimiento?				
RESPUESTA:	No, es cuestión de solo actualizar la carpeta del mismo, con la Identificación Oficial de la persona que será responsable.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					



ELABORÓ:  P. en D.G. Janett Ramírez Tetatzin	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO L.A Salvador Martínez Sánchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2024
--	--	---

**MALINALCO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO  
2022 - 2024

**VENTANILLA ÚNICA SARE**